



08940 | Cornellà de Llobregat | Barcelona | España | +34.93.669.31.78 | www.SPIROL.es

La siguiente Declaración de cumplimiento se refiere a todas las ubicaciones globales de SPIROL:

Requisitos RoHS/ELV, REACH, Prop 65, Conflict Minerals, MSDS y PFAS

SPIROL reconoce su responsabilidad como miembro de la comunidad global para contribuir al mantenimiento de un medio ambiente saludable. Nuestro objetivo es convertirnos en el líder del sector y en un modelo para otros en la preservación del medio ambiente.

RoHS/ELV

Las Directivas 2011/65/UE y 2015/863 de Restricción de Sustancias Peligrosas (RoHS) del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea exigen la restricción del uso de plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, bifenilos polibromados (PBB) y éteres difenílicos polibromados (PBDE) en equipos eléctricos y electrónicos.

La Directiva 2000/53/CE - Vehículos al final de su vida útil (VFU) del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea exige la restricción del uso de plomo, mercurio, cadmio y cromo hexavalente.

Todos los productos de aluminio, latón, acero al carbono y acero inoxidable fabricados por SPIROL cumplen los requisitos de las Directivas 2017/2102/UE, 2011/65/UE, 2015/863 y 2000/53/CE. Los productos fabricados por SPIROL cumplen los criterios de exención para el plomo basados en:

- Productos de acero, acero inoxidable y aleaciones de acero contienen menos del 0,35 % de plomo en peso.
- Los productos de aluminio contienen menos del 0,4 % de plomo en peso.
- Los productos de latón contienen menos del 4 % de plomo en peso.

Las aleaciones de cobre y latón que contienen hasta un 4 % de plomo (Pb) en peso siguen cumpliendo la última revisión de la directiva RoHS gracias a la exención 6 (c), aunque la fecha de caducidad del ciclo actual de renovación es julio de 2021. Un gran grupo de trabajo de la industria presentó con éxito una solicitud para renovar la exención 6 (c) en enero de 2020, antes del plazo de presentación. La solicitud fue respaldada por 48 asociaciones comerciales, lo que demuestra el fuerte apoyo de la industria. La prórroga de la exención 6 (c) se solicitó por el periodo máximo de validez permitido.

Se espera que la Comisión Europea se pronuncie sobre la solicitud antes del 21 de enero de 2021, es decir, seis meses antes de la fecha de expiración. En caso de que una acumulación de actividades retrase la resolución, lo cual ocurrió durante el último ciclo de revisión, la exención seguirá siendo válida durante el periodo de deliberación ampliado según el artículo 5.

Cuando se utiliza en aplicaciones en las que las sustituciones beneficiosas para el medio ambiente y la seguridad son técnica o científicamente impracticables, SPIROL puede proporcionar acabados específicos para el cliente que no se ajustan a ninguna de estas dos directivas europeas.

REACH

En lo que respecta a la Directiva 1907/2006 CE de Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, SPIROL no está obligado a registrarse, sin embargo, los proveedores de materias primas para los productos de SPIROL están registrados.

Los pasadores, tubulares y productos metálicos de SPIROL fabricados en aluminio, acero al carbono y acero inoxidable cumplen los requisitos de la Directiva 1907/2006 CE de registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas (REACH).

La Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas añadió el plomo a la lista de sustancias altamente preocupantes (SVHC). Las fijaciones de corte de precisión de SPIROL fabricadas en latón contienen una cantidad de plomo superior al 0,1 % en peso. Debido a la presencia de plomo, pueden exigirse requisitos adicionales para su uso e importación. SPIROL proporcionará las hojas de datos de seguridad si se solicitan.

Consulte en el Apéndice A la información de contacto de SPIROL REACH Quality.





DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN 65 DE CALIFORNIA



ADVERTENCIA

Ciertos productos fabricados por SPIROL International Corporation pueden presentar un riesgo de exposición al plomo o a otras sustancias químicas que, según el Estado de California, causan cáncer y defectos congénitos u otros daños reproductivos. Para obtener más información, consulte www.P65Warnings.ca.gov.

Estos productos, cuando se utilizan y eliminan en las circunstancias previstas y previsibles, no suponen un riesgo significativo de exposición.

Las hojas de datos de seguridad están disponibles a petición. Para obtener más información, póngase en contacto con nuestro departamento de Medio Ambiente, Salud y Seguridad o con su representante de Atención al Cliente en el +34 93 669 31 78

MATERIALES CONFLICTIVOS

SPIROL comparte las preocupaciones de nuestra Comunidad Global para evitar beneficiarse de los países de minería de metales ("materiales conflictivos") que puedan estar alimentando las atrocidades contra los derechos humanos en la República Democrática del Congo (RDC) o en los países colindantes.

SPIROL no utiliza "minerales conflictivos" 1 en la fabricación de nuestros productos. Los productos de SPIROL fabricados en aluminio, latón, acero al carbono y aceros inoxidables no proceden de "países de la RDC"2.

En julio de 2010, Estados Unidos promulgó la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor (la "Ley") que contenía una sección que regulaba los "Minerales de conflicto"1. La ley incluye disposiciones que obligan a los fabricantes a actuar con la debida diligencia en sus cadenas de suministro para identificar y revelar el uso de cualquier mineral de conflicto y si esos minerales de conflicto se originaron en los "países de la RDC"2.

SPIROL cumple con la Ley y con otros requisitos relativos al abastecimiento de nuestras materias primas en zonas de conflicto. SPIROL también espera que los proveedores cumplan con nuestro Código de Conducta.

- 1 Los "minerales de conflicto" incluyen la columbita-tantalita (coltán), la casiterita, el oro, la wolframita, el tántalo, el estaño, el tungsteno y cualquier derivado de estos minerales.
- 2 Los "países de la RDC" incluyen la República Democrática del Congo, Angola, Burundi, la República Centroafricana, la República del Congo, Uganda, Ruanda, Sudán (Sudán del Sur), Tanzania y Zambia.

REQUISITOS MSDS

De acuerdo con la Norma de Comunicación de Peligros de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional, los productos de SPIROL cumplen con la definición de "artículo" y no requieren una hoja de datos de seguridad de materiales.

1910.1200(b)(6)(iv)

"Artículo" significa un artículo fabricado: (i) que está conformado con una forma o diseño específico durante su fabricación; (ii) cuya función o funciones de uso final dependen total o parcialmente de su forma o diseño durante su uso final; y (iii) que no libera, ni da lugar a una exposición a una sustancia química peligrosa en condiciones normales de uso.

Para más información sobre RoHS, REACH, Minerales de conflicto o requisitos MSDS, póngase en contacto con el Departamento de Garantía de Calidad de su centro local de SPIROL. (Referencia: Apéndice A)

LEY DE CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS (TSCA) DE LA EPA DE ESTADOS UNIDOS

Los productos de SPIROL se califican como "artículos" según la definición de la TSCA y, por lo tanto, no están sujetos a los requisitos de la TSCA. Además, los productos SPIROL no contienen ninguna sustancia química identificada en la sección 6 (h) de la TSCA publicada el 6 de enero de 2021.



SUSTANCIAS PERFLUOROALQUILADAS Y POLIFLUOROALQUILADAS (PFAS)

La Ley de Control de Sustancias Tóxicas de Estados Unidos (TSCA) es una normativa federal que permite a la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA) de gestionar de forma exhaustiva las sustancias químicas presentes en el comercio estadounidense. Eso incluye los requisitos de notificación del artículo 8(a)(7) de la TSCA, que se aplican a las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS). La TSCA obliga a los fabricantes estadounidenses de todas las sustancias químicas PFAS, incluidas las PFAS creadas como subproductos de fabricación, a notificar determinada información. También es obligatorio informar sobre los PFAS importados a Estados Unidos, ya sea como tales o como componentes de artículos incorporados.

Los productos vendidos o comercializados por SPIROL International Corporation no contienen ninguna de las sustancias PFAS que deben notificarse.

Atentamente,

David LaFleur Presidente



APÉNDICE A

SITES DANS LE MONDE

NORTEAMÉRICA

SPIROL EEUU Corporativo

30 Rock Avenue
Danielson, Connecticut 06239
U.S.A.

Tel. +1 860 774 8571 Fax. +1 860 774 2048 Email: info@spirol.com

SPIROL EEUU división lainas

321 Remington Road Stow, Ohio 44224 U.S.A. Tel. +1 330 920 3655 Fax. +1 330 920 3659 Email: info@spirol.com

SPIROL Canadá

3103 St. Etienne Boulevard Windsor, Ontario N8W 5B1 Canada Tel. +1 519 974 3334 Fax. +1 519 974 6550 Email: info-ca@spirol.com

SPIROL México

Avenida Avante #250
Parque Industrial Avante Apodaca
Apodaca, N.L. 66607 Mexico
Tel. +52 81 8385 4390
Fax. +52 81 8385 4391
Email: info-mx@spirol.com

SUDAMÉRICA

SPIROL Brasil

Rua Mafalda Barnabé Soliane, 134 Comercial Vitória Martini, Distrito Industrial CEP 13347-610, Indaiatuba, SP Brasil Tel. +55 19 3936 2701

Fax. +55 19 3936 7121 Email: info-br@spirol.com

EUROPE

SPIROL Reino Unido

17 Princewood Road Corby, Northants NN17 4ET United Kingdom Tel. +44 1536 444800 Fax. +44 1536 203415 Email: info-uk@spirol.com

SPIROL Francia

Cité de l'Automobile ZAC Croix Blandin 18 Rue Léna Bernstein 51100 Reims, France Tel. +33 3 26 36 31 42 Fax. +33 3 26 09 19 76 Email: info-fr@spirol.com

SPIROL Alemania

Ottostr. 4 80333 Munich, Germany Tel. +49 89 4 111 905 71 Fax. +49 89 4 111 905 72 Email: info-de@spirol.com

SPIROL España

Plantes 3 i 4 Gran Via de Carles III, 84 08028 Barcelona, Spain Tel / Fax: +34 932 71 64 28 Email: info-ib@spirol.com

SPIROL República Checa

Evropská 2588 / 33a 160 00 Prague 6-Dejvice Czech Republic Tel/Fax. +420 226 218 935 Email: info-cz@spirol.com

SPIROL Polonia

ul. Solec 38 lok. 10 00-394, Warszawa, Poland Tel. +48 510 039 345 Email: info-pl@spirol.com

ASIA / EL PACÍFICO

SPIROL Sede de Asia

1st Floor, Building 22, Plot D9, District D, No. 122 HeDan Road Wai Gao Qiao Free Trade Zone Shanghai, China 200131 Tel. +86 21 5046 1451 Fax. +86 21 5046 1540 Email: info-cn@spirol.com

SPIROL Corea

160-5 Seokchon-Dong Songpa-gu, Seoul, 138-844, Korea Tel. +86 (0) 21 5046-1451 Fax. +86 (0) 21 5046-1540 Email: info-kr@spirol.com

SPIROL Malasia

Unit 02-02
Aras 2 CIMB Leadership Academy
No.3, Jalan Medini Utara 1
Medini Iskandar
79200 Iskandar Puteri, Johor
Tel: +60 14 8702 178
Email: info-my@spirol.com